



Asamblea Departamental de Caldas

Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007, "Primero Caldas 100 años: con los objetivos del milenio"

**MESA DIRECTIVA 2004
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

**ADRIANA FRANCO CASTAÑO
Presidenta**

**JAVIER OBANDO BETANCURT
Primer Vicepresidente**

**HÉCTOR MARIO OSORIO VALLEJO
Segundo Vicepresidente**



Asamblea Departamental de Caldas

**DIPUTADOS PONENTES DEL
PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO
COMISIÓN TERCERA PERMANENTE**

**Honorable Diputada
MIRIAM GONZÁLEZ RONDON**

**Honorable Diputado
FERNANDO JOSÉ CALDERÓN OCAMPO**



Asamblea Departamental de Caldas

DIPUTADOS 2004

ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO

FERNANDO JOSÉ CALDERÓN OCAMPO

ADRIANA FRANCO CASTAÑO

MIRIAM GONZÁLEZ RONDÓN

OSCAR EDUARDO GUTIÉRREZ REYES

VIVIANA PATRICIA MARTÍNEZ GÓMEZ

JAVIER OBANDO BETANCURT

HÉCTOR MARIO OSORIO VALLEJO

JOSÉ UBERNEY OSPINA ACEVEDO

FERNANDO RESTREPO SERNA

OVIDIO SALAZAR SERNA

ALCIRA VÁSQUEZ TRUJILLO

JAIME ALONSO ZULUAGA ARISTIZÁBAL

HERMAN ZULUAGA SERNA



Asamblea Departamental de Caldas

ORDENANZA No. 489

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2004 – 2007 “PRIMERO CALDAS 100 AÑOS: CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO””

La Asamblea Departamental de Caldas,

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 300, numerales 3 y 12 en sus incisos segundo y tercero; y 339 de la Constitución Política y las Leyes 152 de 1994 y 812 de 2003.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptase el Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007, Primero Caldas 100 años: Con los Objetivos del Milenio”, el que a continuación se precisa:

I. VISIÓN

En el 2025 Caldas será un Departamento competitivo, integrado en sus subregiones; con las cuencas del Cauca, del Magdalena y del Pacífico; y con el resto del país, y orientado por los principios del desarrollo sostenible que conllevan a la equidad social, política y económica; a la paz; al pleno reconocimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias con la sociedad civil.

Para contribuir a lo anterior, en el 2007 será modelo en la prevalencia de los valores de honestidad, laboriosidad, respeto, y creatividad; en la integración y convivencia, en la calidad de su administración pública, en el progreso de los indicadores de desarrollo y empleo, en la sostenibilidad de su ecosistema, en la cobertura y calidad de su educación, en grado de competitividad en un mundo abierto en su comercio mundial, modelo en la seguridad y pacífica convivencia de sus ciudadanos.

II. MISIÓN

Planificar y promover el desarrollo sostenible dentro del territorio Caldense, atendiendo los criterios de coordinación, complementariedad y subsidiaridad con sus municipios y de



Asamblea Departamental de Caldas

intermediación con la nación, así como la prestación de los servicios que determinen la constitución y las leyes.

III. OBJETIVO GENERAL

Crear las condiciones para que el Departamento de Caldas asuma la posición como Departamento Modelo de Colombia, buscando el mayor bienestar posible para sus habitantes y el logro de niveles crecientes de equidad social, y procurando el máximo aprovechamiento sostenible de su diversidad biológica y el respeto por su diversidad étnica y cultural.

IV. PRINCIPIOS ORIENTADORES

DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.

Se garantizará el cumplimiento de los 14 principios señalados en la ley 152 de 1994 y referidos a continuación: Autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia, conformación de los planes de desarrollo.

DE GOBIERNO.

En la ejecución de todas las estrategias del plan de desarrollo, se tendrán en cuenta para su difusión y aplicación como principios rectores los siguientes:

Respeto por la cosa pública: En el entendido que todo funcionario público constituye un fiduciario de los intereses y recursos puestos a su disposición por los caldenses, se garantizará la aplicación estricta de todos los esfuerzos que conduzcan a honrar la confianza depositada en la presente administración departamental.

Transparencia: Mediante la suscripción y aplicación de pactos de transparencia y buen gobierno haremos totalmente visibles para los Caldenes, los actos de gobierno que requieran del escrutinio público.

Excelencia en la Gestión Pública: En el propósito de alcanzar y mantener el liderazgo en la Gestión Pública en el contexto colombiano, asumiremos la Eficacia y Eficiencia como guía cotidiana en todas las dependencias de la administración.



Asamblea Departamental de Caldas

Pertenencia: Mantendremos como garantía de la salvaguarda de los intereses de los Caldenses y del aprecio y respeto por sus riquezas naturales y culturales, una permanente actitud de exaltación de nuestros valores ancestrales.

Diálogo: En el marco del respeto por la diferencia y por los valores democráticos, asumiremos el diálogo como mecanismo permanente de interrelación con todos los actores del desarrollo sin distingo de raza, credo, condición social, sexo, edad u origen político o distinción de cualquier otra índole.

Independencia: Sólo orientarán las decisiones de gobierno, los criterios de máxima rentabilidad social y el beneficio para todos los caldenses, sin exclusiones de tipo partidista. Se privilegiará el diálogo con todos los actores sociales de la región incluidos los partidos políticos, y se procurará el mayor consenso posible en bien del desarrollo y del hacer de Caldas el Departamento modelo de Colombia.

V. CRITERIOS

La equidad social. Se aplicarán todas las estrategias del Plan mediante la focalización de la inversión pública social, preferentemente en las zonas rurales y en las zonas urbanas marginales de todos los Municipios del Departamento, de cara a lograr mayores niveles de inclusión social de todas sus comunidades.

La equidad de género se constituye, por la trascendencia del rol protagónico de la mujer en todos los procesos de desarrollo, en garantía para que todas las políticas se ejecuten acentuando la igualdad de oportunidades para todos los caldenses.

La competitividad. La economía deberá articularse con las oportunidades que brinda el proceso de nacionalización e internacionalización en cuanto hace referencia a la colocación de sus productos en los mercados externos y de cara a esos objetivos, las políticas del Plan se orientan a generar las condiciones competitivas que se requieren para viabilizar la ampliación de la base productiva departamental y responder a la necesidad de generación de empleo para los caldenses.

La sustentabilidad y sostenibilidad. Dadas las condiciones específicas del Departamento en cuanto a su amplia base rural y reconociendo un grupo de zonas con características sociales y ecológico-geográficas diferentes, todas las políticas del Plan se aplicarán atendiendo ese marcado énfasis rural y consultando las particularidades de las distintas “Subregiones” del Departamento asegurando el aprovechamiento perdurable de su amplia base natural.



Asamblea Departamental de Caldas

La integración regional. A partir del reconocimiento de las múltiples relaciones que nos unen con las entidades territoriales que conforman la Ecorregión Cafetera, y de la necesidad de crear sinergias de cara al aprovechamiento de las ventajas competitivas derivadas de su posición geoestratégica y de la cooperación con otros Departamentos vecinos, se han incorporado al Plan de Desarrollo acciones específicas tendientes a consolidar alianzas estratégicas en la Ecorregión cafetera y los demás Departamentos vecinos, así como con la región del Magdalena Medio Colombiano y la Cuenca del pacífico.

La integración Subregional. En el proceso de construcción y aplicación del plan de desarrollo se profundizará en los procesos subregionales que han llevado a la formulación de la propuesta de los Distritos Agroindustriales, como una alternativa de desarrollo subregional que pretende a partir de la agroindustria, activar un nuevo modelo de desarrollo sostenible para el Departamento.

La gerencia estratégica. Con el propósito de garantizar la máxima rentabilidad social en la aplicación de los recursos disponibles y de concretar los rumbos que le permitan recuperar su lugar como Departamento modelo, se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Adoptar las normas y prácticas universales del buen gobierno en el ejercicio de toda la administración Departamental.
- b) Respetar rigurosamente los estatutos legales de contratación de bienes y servicios y facilitaremos su seguimiento por parte de la ciudadanía, mediante la adopción expresa de mecanismos externos de seguimiento, control y veeduría ciudadana especializados.
- c) Trabajar para que la corrupción o la duda sobre su existencia, no tenga cabida en Caldas por su desastroso efecto en la formación de nuestra democracia.
- d) Lograr mediante el ejemplo y programas especializados de educación y capacitación, que tanto los administradores como los ciudadanos, en su condición de contratistas usuarios de los servicios, entiendan la hacienda pública como el patrimonio común destinable, con la mayor eficacia, solo a la atención de las necesidades colectivas más apremiantes.
- e) Observar y exigir la mayor austeridad en el gasto público y en el uso de los bienes del Departamento.



Asamblea Departamental de Caldas

- f) Garantizar de acuerdo con la ley, la participación ciudadana en la formulación de los presupuestos, la vigilancia y control en su ejecución, no solo mediante la rendición de las cuentas como lo exigen las normas, sino presentando informes periódicos completos, acerca del origen, recaudo y ejecución de los recursos presupuestales.

Los objetivos del milenio. En cumplimiento de los compromisos internacionales a los cuales Colombia ha adherido en cuanto la eliminación de la pobreza extrema para el año 2015, desde el Departamento de Caldas se asumirá el seguimiento de dichos propósitos orientados por el documento “LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y SUS METAS”, en concordancia con el contenido pleno del documento suscrito por 189 países y del cual se hará amplia difusión para su aplicación durante el periodo 2004-2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS SECTORIALES AL PLAN DE DESARROLLO DE CALDAS, 2004-2007. Ténganse como parte integral de este documento los diagnósticos sectoriales que fueron presentados en el Proyecto de Ordenanza No. 001 de mayo de 2004, los cuales constituirán un anexo de la Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ÁREAS DE DESARROLLO. Las siguientes integran las áreas de desarrollo correspondientes al Plan de Desarrollo de Caldas 2004 – 2007:

VI. ÁREAS DE DESARROLLO

1. ÁREA DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA GENERAL: Propender por la erradicación de la pobreza, el logro de mayores niveles de equidad en la prestación de los servicios sociales a cargo de la Administración Departamental, la materialización de la máxima eficiencia en la aplicación de los recursos destinados a la inversión social y al crecimiento del capital social comunitario.

1.1. SECTOR SALUD

1.1.1. POLÍTICA SECTORIAL

Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Caldas; orientado a promover, proteger y recuperar la salud, con la intervención de los factores



Asamblea Departamental de Caldas

determinantes del mismo de una manera sistémica en la búsqueda permanente de la calidad total, todo con especial énfasis en la atención de la población pobre no asegurada, responsabilidad prioritaria de la administración departamental de la salud.

Así mismo, tiene prelación definir la red pública prestadora de servicios de salud y deben destinarse con preponderancia recursos para inversión en la misma, con base en el cumplimiento de indicadores de gestión.

1.1.2. PROGRAMAS

1.1.2.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Implementar acciones encaminadas a asegurar la prestación de servicios de salud en el territorio departamental con criterios de red y calidad, dentro del marco de la política Nacional de Prestación de servicios de Salud.

SUBPROGRAMAS

1. Fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias “CRUE”
2. Fortalecimiento de la Red de Servicios y terminación de obras
3. Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad
4. Reorganización, rediseño y modernización de la red pública
5. Auditoria en la facturación de Instituciones Prestadoras de Salud - IPS.
6. Fortalecimiento de los procesos administrativos y organizacionales de la Dirección Territorial de Salud

METAS

1. Adquisición de software de referencia y contrarreferencia, para el funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias “CRUE”.
2. Adquisición de Consola de Base y equipo de grabación de comunicaciones.
3. Adecuación y terminación de obras de infraestructura en los hospitales, centros y puestos de salud del Departamento de Caldas.
4. Fortalecimiento de la Red de Servicios mediante la realización de convenios de desempeño.
5. Construcción de los hospitales nuevos en Marmato y Neira.
6. Verificación del 100% de las condiciones de habilitación de los prestadores de servicios de salud del Departamento de Caldas.



Asamblea Departamental de Caldas

7. Implementación, diseño y control de los planes para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares; Resolución 1164 de 2002
8. Terminar de estructurar la red pública de atención hospitalaria en el norte del Departamento
9. Gestionar ante el ministerio del ramo los recursos para la aplicación fase III en el resto del Departamento.
10. Desarrollo de un Sistema de auditoría a la facturación presentada por la IPS.
11. Implantación del sistema de gestión del desarrollo de la Dirección Territorial de Salud.

1.1.2.2. INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OBJETIVO

Desarrollar un sistema que permita el manejo y la adecuada utilización de la información en Salud para la toma de decisiones y el mejoramiento de los indicadores de Salud del Departamento, así como para mejorar la accesibilidad de la población usuaria.

SUBPROGRAMAS

1. Montaje del Sistema Integral de Información en Salud (Incluye el sistema de archivo Institucional).
2. Fortalecimiento del programa de tele salud con la Universidad de Caldas.

METAS

1. Desarrollar la segunda fase del Proyecto del Sistema de información de la red hospitalaria del Departamento de Caldas.
2. Desarrollar e implementar el sistema de información integrado en todos los hospitales del Departamento de Caldas.
3. Implementar en todos los hospitales del Departamento de Caldas el desarrollo del Sistema de Inteligencia Gerencial Winsig.
4. Implementación del programa de telemedicina en los hospitales de la red publica del Departamento de Caldas.
5. Adquisición de las herramientas y tecnologías de informática necesaria para el desarrollo del proyecto de telemedicina en todos los hospitales del Departamento de Caldas.

1.1.2.3. ASEGURAMIENTO

OBJETIVO



Asamblea Departamental de Caldas

Ampliar la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado

SUBPROGRAMAS

1. Aumento de cobertura del régimen subsidiado.
2. Contratación y atención a vinculados y alto costo.
3. Vigilancia y control del régimen contributivo.
4. Vigilancia y control a las Administradoras de Riesgos Profesionales -A.R.P.-.

METAS

1. Aumentar en un 26% la afiliación al régimen subsidiado, equivalente a la afiliación 61.341 personas.
2. Atender el 100% de personas vinculadas que requieran atenciones de segundo, tercero y cuarto nivel y enfermedades de alto costo.
3. Aumentar la afiliación al régimen contributivo, mediante el control a la evasión y a la elusión en el sistema, en la búsqueda de incrementar en cerca del 9% dicha admisión.
4. Aumentar en un 15% la afiliación a las A.R.P's, equivalente a la afiliación 50.000 personas

1.1.2.4. DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Fortalecer la función rectora de la Autoridad Sanitaria Territorial y hacer cumplir las Funciones Esenciales de Salud Pública -F.E.S.P-, que competen al estado en su nivel departamental.

SUBPROGRAMAS

1. Programa para la prevención de enfermedades prioritarias para el Departamento
2. Fortalecimiento de la vigilancia de la salud pública.
3. Fortalecimiento de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP).

METAS



Asamblea Departamental de Caldas

1. Disminución en un 20% de las enfermedades de mayor incidencia en el Departamento, mortalidad materna perinatal, desnutrición, hepatitis B, VIH, sífilis congénita y las derivadas del trabajo.
2. Intensificación de campañas en los municipios del Departamento sobre la vigilancia de la salud pública con especial énfasis en mejoramiento de la calidad del agua y saneamiento básico
3. Mejoramiento en un 10% del comportamiento de las Funciones Esenciales de Salud Pública -F.E.S.P.-

1.1.2.5. PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA DEPARTAMENTAL

OBJETIVO

El Plan de Atención Básica Departamental pretende contribuir al mejoramiento de la salud de la población Caldense a través del desarrollo de acciones de vigilancia de la salud pública, control de factores de riesgo del ambiente físico biológico y del comportamiento, así como acciones colectivas de promoción y prevención; teniendo como principios la organización, la participación social, la intersectorialidad y la universalidad.

SUBPROGRAMAS

1. Vigilancia de la salud pública
2. Fortalecimiento del laboratorio de salud pública
3. Salud ambiental
4. Prevención de la enfermedad
5. Promoción a la salud
6. Gestión y desarrollo institucional

METAS

1. Desarrollo de los perfiles epidemiológicos de los municipios del Departamento.
2. Vigilancia al 100% de eventos de interés en salud pública
3. Subsistema de información de vigilancia de la salud pública implantado
4. Prestación de servicios en el laboratorio de salud pública departamental según programación e intervención ante necesidades específicas, brotes y epidemias
5. Cobertura total del Departamento en salud ambiental, en concurrencia con las demás entidades que tengan corresponsabilidad en el tema ambiental.



Asamblea Departamental de Caldas

6. Gestión de programas prioritarios en promoción a la salud
7. Gestión de programas prioritarios en prevención de la enfermedad según perfil epidemiológico
8. Gestión y desarrollo institucional en salud en los municipios del Departamento.

1.1.2.6. PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN LA SALUD MENTAL Y LA FARMACODEPENDENCIA

OBJETIVO

Coordinar y dinamizar el desarrollo de estrategias que en materia de promoción, prevención y tratamiento se realizan como alternativa a la solución de problemas de salud mental y del uso indebido de sustancias psicoactivas, mediante la integración interinstitucional e intersectorial.

SUBPROGRAMAS

1. Programa integral de prevención en fármaco dependencia.
2. Promoción de los programas de la salud mental.

METAS

1. Conformación y consolidación de los 27 comités municipales de prevención.
2. Implementación del sistema de información regional sobre drogas y cultura.
3. Desarrollo de los planes estratégicos en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
4. Conformación de un grupo interdisciplinario para la atención psicosocial de la población a riesgo.
5. Identificación de factores de riesgo psicosociales a través de tres investigaciones de corte etnográfico.
6. Intervenir en un 50% la población objeto.
7. Prevención y atención integral terapéutica al intento de suicidio en los municipios del Departamento.
8. Prevención y atención a las familias y pacientes en aquellos municipios que presenten mayores índices de trastorno mental.



Asamblea Departamental de Caldas

1.2. SECTOR EDUCACIÓN

1.2.1. POLÍTICA SECTORIAL

Convertir la Educación en un propósito departamental y un asunto de todos, que aporta a la consolidación de una sociedad de conocimiento y lograr que se reconozca como el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural, garantizando su calidad y cobertura.

1.2.2. PROGRAMAS

1.2.2.1. MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA

OBJETIVO

Facilitar el acceso al sistema educativo de los niños, jóvenes y adultos del Departamento y posibilitar su permanencia en las aulas a lo largo del ciclo educativo.

SUBPROGRAMAS

1. Sostenibilidad y ampliación de la cobertura mediante el apoyo focalizado, según las necesidades, en gratuidad, transporte, seguridad alimentaria y/o alojamiento escolar, entre otros.
2. Fortalecimiento de la infraestructura y dotación.
3. Apoyo para el acceso de la población vulnerable a la educación (desplazados por el conflicto del Departamento, población indígena, niños con limitaciones o discapacidades, talentos excepcionales y población de las áreas rurales de baja densidad).
4. Alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos.
5. Fortalecimiento a la educación no formal y no escolarizada.

METAS

1. Al 2007 se espera ampliar la cobertura bruta al 90% y la neta en el 85%.
2. Procurar la sostenibilidad y ampliación de cobertura con el apoyo a instituciones de alojamiento escolar como los Hogares Juveniles Campesinos.
3. En el 2007 se espera tener una tasa de analfabetismo del 4%, en el sector urbano del 1% y en rural del 8%



Asamblea Departamental de Caldas

4. Para el año 2005 se espera tener estructurado un portafolio de ofertas educativas.
5. Al 2007 se fortalecerá la infraestructura de al menos 60 Instituciones y Centros Educativos
6. Al 2007 se fortalecerá el 5% de las 1.150 instituciones y centros educativos en infraestructura, tanto con inversión directa como mediante la cofinanciación de proyectos con recursos de Ley 21 de 1982.
7. Gestionar, fortalecer e implementar la conformación de las Unidades de Atención Integral (UAI) en los municipios del Departamento.
8. Financiar y/o cofinanciar con recursos propios programas pertinentes de educación no formal en los diferentes municipios del Departamento.

1.2.2.2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA

OBJETIVO

Mejorar los procesos de aprendizaje de tal manera que se puedan garantizar las competencias laborales, ciudadanas y básicas necesarias para contribuir al desarrollo de las subregiones.

SUBPROGRAMAS

1. Mejoramiento de la calidad educativa de las poblaciones vulnerables.
2. Formación permanente de docentes.
3. Democratización de la vida escolar, participación de la comunidad y de los padres.
4. Pertinencia y articulación de los diferentes niveles de la educación básica y media con la educación superior.
5. Prevención de la deserción escolar.
6. Fortalecimiento de la Formación Integral.
7. Fortalecimiento de las Bandas Musicales Estudiantiles.

METAS

1. Para el 2007, se espera que el promedio sea alto, que tienda a 100 y que la desviación estándar sea baja; que tienda a cero.
2. En el año 2004 y siguientes, se espera que el 100% de los Docentes y Directivos Docentes que prestan sus servicios educativos en el Departamento, presenten la evaluación de desempeño.
3. Para el año 2004 y siguientes, se espera que las valoraciones más generalizadas de aspectos del desempeño de los Docentes y Directivos Docentes estén en el nivel superior.



Asamblea Departamental de Caldas

4. Articular durante el año 2004 la oferta educativa con el mundo productivo y la formación de competencias laborales en otras 24 instituciones educativas.
5. Para el año 2007 todas las instituciones educativas del área rural y urbana, formarán competencias laborales generales en sus estudiantes; desde el preescolar y la básica, haciendo énfasis en la educación media.
6. Se espera que en el año 2007, la Educación Media Académica este articulada con el sector productivo en un 100%.
7. Gestionar la conformación y consolidación de Centros Comunitarios de Educación Superior “CCES” en las subregiones del Departamento.
8. Para el año 2004, el 100% de las escuelas normales superiores del Departamento, estarán acreditadas en calidad y desarrollo y para el año 2007, en acreditación de alta calidad.
9. Estructurar planes de mejoramiento institucional y de desarrollo profesional debidamente articulados y de apoyo, a nivel local y regional a partir del año 2004.
10. Para el año 2007 se espera capacitar y actualizar a los directivos docentes y docentes en su totalidad, en temáticas relacionadas con el mejoramiento profesional según requerimientos de los Planes de Desarrollo profesionales, a partir de los resultados de la evaluación del desempeño.
11. Ampliar y reponer la dotación instrumental de por lo menos las 44 Bandas Musicales Estudiantiles del Departamento.
12. Financiar la participación de las Bandas Musicales Estudiantiles en los encuentros Regionales y Nacionales.
13. Financiar la realización anual del Festival departamental de Bandas Musicales Estudiantiles.
14. Dotar de instrumentos a la recién conformada Banda Sinfónica.

1.2.2.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Reorganizar y fortalecer la Secretaria de Educación Departamental, las municipales y las instituciones educativas con el fin de hacerlas más eficientes.

SUBPROGRAMAS

1. Modernización de la Secretaría de Educación
2. Modernización de las instituciones educativas



Asamblea Departamental de Caldas

METAS

1. Implementar el proceso de evaluación externa y autoevaluación institucional para las instituciones de carácter privado, antes de finalizar el año 2004 y en las oficiales hasta el año 2007.
2. Consolidar durante el actual período, procesos y procedimientos que permitan enmarcar las acciones de la Secretaría de Educación Departamental en un proyecto de modernización, orientadas a concentrar las funciones y actividades esenciales: Definición de Políticas, Planeación, asistencia técnico pedagógica curricular e investigativa, evaluación, seguimiento, planes de mejoramiento.

1.2.2.4. FOMENTO A LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

OBJETIVO

Fortalecer procesos de ciencia y tecnología a partir de innovaciones educativas y producción científica.

SUBPROGRAMAS

1. Ciencia y Tecnología para la educación básica y media
2. Producción de textos y materiales didácticos resultado de procesos de innovación educativa realizada por maestros y estudiantes.

METAS

1. Para el año 2007 se espera haber contribuido a la dotación de bibliotecas y materiales educativos para cada municipio no certificado del Departamento.
2. Para el año 2007 se espera consolidar la red de investigación a nivel departamental, articulada desde las instituciones y centros educativos a la Secretaria de Educación Departamental para el fomento de la investigación, innovación y desarrollo curricular en la región caldense.
3. Para el año 2007 se espera establecer un sistema de conectividad en red para comunicaciones y de programas de informática apoyados en redes de aprendizaje.

1.3. SECTOR CULTURA

1.3.1. POLÍTICA SECTORIAL

Impulsar la cultura como generadora de desarrollo económico y social, asegurando un adecuado proceso de gestión cultural y patrimonial que conlleve a la organización y



Asamblea Departamental de Caldas

eficiencia del sector, y despertar en los caldenses el sentido de pertenencia y el rescate de sus valores ancestrales.

1.3.2. PROGRAMAS

1.3.2.1. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL

OBJETIVO

Alcanzar niveles de eficiencia y eficacia en la actividad artística y cultural apoyando el Sistema Nacional de Cultura, incentivando la investigación cultural y promoviendo la creación de empresas culturales.

SUBPROGRAMAS

1. Aplicación del Sistema Nacional de Cultura
2. Fomento y promoción de empresas culturales

METAS

1. Implementar la red de información cultural en municipios del Departamento.
2. Apoyar las acciones de los consejos municipales de cultura, de los consejos departamentales de área, y del Consejo Departamental de Cultura.
3. Realización de la Cátedra UNESCO – Planes de Manejo
4. Formulación del Proyecto Paisaje Cultural Cafetero
5. Diseñar e implantar proyecto “Incubadora de empresas culturales”
6. Promover la creación de MIPYMES culturales a través de la capacitación y otras actividades.
7. Formular el Plan Decenal de Desarrollo Cultural para Caldas

1.3.2.2. FOMENTO, ESTÍMULO Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES

OBJETIVO

Apoyar, fortalecer y desarrollar programas permanentes y expresiones artísticas y culturales que promuevan procesos de desarrollo social y comunitario.

SUBPROGRAMAS



Asamblea Departamental de Caldas

1. Fomento, estímulo, promoción, fortalecimiento y desarrollo de expresiones culturales y artísticas en el Departamento
2. Aplicación del Plan Nacional de Música para la Convivencia
3. Fortalecimiento de la Orquesta de Cámara de Caldas.

METAS

1. Apoyo al Fondo Mixto de Cultura de Caldas
2. Apoyar, según su viabilidad e impacto en la comunidad en general, los programas y celebraciones de instituciones culturales de los municipios de Caldas, que presenten procesos y logros, entre otros Fundación Batuta de Caldas, Festival Internacional de Teatro, Festival del Pasillo de Aguadas, Carnaval de Riosucio, Orquesta Sinfónica de la Universidad de Caldas, Museo de Arte de Caldas, Corporación Rafael Pombo, Academia Caldense de Historia, Encuentro de la Palabra de Riosucio, TICH y otros grupos de teatro, Festival del Teatro de Anserma (TEAN), Nuevos Juegos Florales de Manizales, Festival Nacional de Poesía, Festival Nacional de Jazz, Festival Departamental de Coros Infantiles, Festival Departamental de Danza, Festival Internacional del Bolero, Festival de Poesía de Palestina, Encuentros de Escritores, historiadores y poetas de Filadelfia, Encuentro de Escritores de Aguadas, Programas del Centro Cultural de Aranzazu, Programa de Danzas de Manizales, El Centro de Historia de Anserma, Encuentro con la historia de Supía y Encuentro del folclor en Chinchiná, juegos florales de Salamina, Carnaval de Sipirra, y los meses culturales de los Municipios.
3. Crear y/o fortalecer escuelas no formales de música en municipios del Departamento
4. Dotar de materiales didácticos y musicales a instituciones del sector.
5. Diseñar un sistema equitativo y técnico de evaluación y apoyo a iniciativas culturales presentadas tanto por entidades privadas sin ánimo de lucro como por entidades públicas.
6. Apoyar las iniciativas culturales y artísticas de entidades privadas sin ánimo de lucro así como de entidades públicas.

1.3.2.3. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVO

Desarrollar procesos educativos de creación artística no formal que permitan promover espacios y prácticas de convivencia que incorporen formas no violentas enriquecedoras y creativas de mirar las diferencias y de abordar los conflictos.

SUBPROGRAMAS



Asamblea Departamental de Caldas

1. Formación en expresiones culturales
2. Aplicación del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas
3. Aplicación del Plan Nacional de Cultura y Convivencia Ciudadana
4. Implementar la Cátedra Caldense

METAS

1. Desarrollar diez (10) programas de educación no formal en el Taller de Arte y Cultura
2. Formar y Capacitar al menos doscientas (200) personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en las diferentes áreas artísticas.
3. Capacitar al menos cien (100) docentes en las áreas de creación artística y del patrimonio cultural.
4. Fomentar y apoyar la creación y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas en los municipios del Departamento.
5. Aumentar los índices de lectura entre los niños y los jóvenes del Departamento.
6. Apoyar los proyectos de cultura y convivencia aprobados por el Ministerio de Cultura a los Municipios de Chinchiná, Palestina y Villamaría y gestionar la inclusión de los demás municipios del Departamento.
7. Gestionar y publicar, previo concepto del Consejo Editorial y en función de la viabilidad presupuestal, la publicación de los libros ganadores en los concursos promovidos por la Secretaría en las modalidades de: Historia, novela, cuento, ensayo, poesía, dramaturgia, periodismo.
8. Elaborar el proyecto Cátedra Caldense e Incluirla en el pénsum académico de las instituciones educativas del Departamento.

1.3.2.4. RESCATE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO

Propiciar y promover el conocimiento y la valoración de los Bienes de Interés Cultural del Departamento y de la Nación que conduzcan a su protección y conservación.

SUBPROGRAMAS

1. Protección, sensibilización, recuperación, identificación, conservación y mantenimiento de Bienes de Interés Cultural del Departamento.
2. Consolidación del proyecto “Paisaje Cultural Cafetero”



Asamblea Departamental de Caldas

METAS

1. Creación de la Escuela Taller para la recuperación de materiales y técnicas constructivas tradicionales, preferencialmente en el municipio de Salamina.
2. Realizar acciones que propendan por la conservación y el mantenimiento de Bienes de Interés Cultural.
3. Apoyar la restauración de Bienes de Interés Cultural muebles e inmuebles.
4. Formulación del proyecto “Paisaje Cultural Cafetero”
5. Ajuste y revisión de los planes especiales de protección de los centros históricos de Aguadas, Pácora, Salamina y Marmato.

1.3.2.5. CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

OBJETIVO

Estimular y promover las celebraciones del primer centenario de la fundación del Departamento de Caldas, durante los años 2004 y 2005, no sólo teniendo en cuenta el actual Caldas, sino también los Departamentos de Quindío y Risaralda, toda vez que fueron parte de la Historia grandiosa del Departamento de Caldas.

SUBPROGRAMAS

1. Promoción departamental, regional y nacional del Departamento de Caldas
2. Realización de actos culturales, concursos, conferencias, foros.

METAS

1. Publicar una historia actualizada del Departamento de Caldas
2. Realizar concurso para el proyecto editorial “Caldas 100 años” relacionados con temas grancaldenses, y apoyo para finalizar investigaciones sobre historia y cultura regional.

1.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

1.4.1. POLÍTICA SECTORIAL

El deporte, la recreación y la educación física, a través de los proyectos que ejecuten, en asocio con los municipios y organizaciones del sector, contribuirá al desarrollo social, bienestar, integración y sano esparcimiento de todos los caldenses.



Asamblea Departamental de Caldas

1.4.2. PROGRAMAS

1.4.2.1. FOMENTO AL DEPORTE

OBJETIVO

Auspiciar la práctica de los deportistas integrantes del sistema asociado, con el fin de mejorar su rendimiento y logros deportivos en las competencias donde intervenga el Departamento de Caldas.

SUBPROGRAMAS

1. Apoyo a los planes y programas del deporte asociado.
2. Adecuación, remodelación y construcción de infraestructura deportiva.

METAS

1. Cofinanciar la partición de 29 Ligas, Clubes, asociaciones y Corporaciones deportivas, en eventos locales, Regionales y Nacionales.
2. Apoyar a los deportistas caldenses que tengan participación en el ciclo Olímpico.
3. Financiar la participación de 22 deportes en los XVII Juegos Nacionales.
4. Apoyar el deporte asociado con asesoría especializada en medicina deportiva.
5. Terminar, construir, adecuar, y/o remodelar escenarios deportivos en por lo menos 10 municipios caldenses.
6. Dotar de implementos deportivos a las 29 Ligas del Departamento y a las diferentes Instituciones Deportivas de los municipios del Departamento según el caso.
7. Impulsar la vinculación de los deportistas a las diferentes ligas existentes.

1.4.2.2. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

OBJETIVO

Apoyar la educación física y las actividades complementarias extracurriculares, en el sector educativo a través de la financiación, capacitación y asesorías.

SUBPROGRAMAS

1. Promoción y apoyo a los programas de Educación Física en el Sector Educativo.
2. Apoyo a los procesos de Investigación, Ciencia y Tecnología.

METAS



Asamblea Departamental de Caldas

1. Promover la participación en los juegos intercolegiados, de las instituciones educativas de los municipios del Departamento.
2. Proporcionar Licenciados en Educación Física para las escuelas de básica Primaria en el Departamento.
3. Fomentar la creación de escuelas deportivas y centros de educación física.
4. Auspiciar los procesos de investigación y tecnología del sector con las instituciones de educación superior.

1.4.2.3. RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVO

Incentivar la participación comunitaria en procesos lúdicos, recreativos, con propósitos de optimizar el aprovechamiento del tiempo libre, ocio y sano esparcimiento.

SUBPROGRAMAS

1. Asistencia técnica a los Municipios.
2. Apoyo al Servicio Social del Estudiantado en los Centros Recreativos Populares
3. Diseño y Ejecución de los Juegos Recreativos en los Diferentes Sectores de la Comunidad.
4. Realización de eventos recreativos Caldas 100 años.

METAS

1. Asesorar técnicamente en recreación a los municipios del Departamento.
2. Formar líderes en recreación con los estudiantes de grados 10 y 11, que estén incluidos en el Servicio Social del Estudiantado.
3. Auspiciar la Organización y ejecución de eventos recreo-deportivos a los cinco Municipios, con población Indígena y Afrocolombiana.
4. Cofinanciar actividades recreativas con los municipios del Departamento de Caldas.
5. Integrar los municipios caldenses a través de los juegos departamentales.
6. Promover la celebración de los 100 años del Departamento, con un gran evento Recreativo.



Asamblea Departamental de Caldas

1.5. SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

1.5.1. POLÍTICA SECTORIAL

Lograr los mayores niveles de inclusión social de los grupos vulnerables de la población departamental.

1.5.2. PROGRAMAS

1.5.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA RED CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO

Fortalecer la Red Calidad de Vida, como sistema de gestión y alianza estratégica y de información que fortalezca la aplicación de la Política Social en el Departamento de Caldas.

SUBPROGRAMAS

1. Capacitación y generación de oportunidades laborales para el empleo productivo.
2. Inclusión social de las poblaciones vulnerables y en alto riesgo del Departamento.

METAS

1. Creación de 100 famiempresas en los sectores rural y urbano en los Municipios del Departamento.
2. Vincular 5.000 adultos mayores al Fondo de Solidaridad Pensional.
3. Capacitación a 30.000 estudiantes de la básica secundaria como multiplicadores en la defensa de los derechos humanos.
4. Ejecutar 30 proyectos que eleven la calidad de vida de las poblaciones vulnerables y en alto riesgo urbano y rural en el Departamento.
5. Gestionar la ejecución de 50 proyectos productivos microempresariales con perspectiva de género.
6. Apoyar la generación de 2.000 empleos directos e indirectos a través de la confección, en sus cadenas productivas -Cosiendo futuro-
7. Crear un Fondo de Apoyo asistencial y de emergencia Humanitaria.



Asamblea Departamental de Caldas

1.5.2.2. FORTALECIMIENTO SOLIDARIO Y COMUNITARIO

OBJETIVO

Promover en la sociedad civil, en las organizaciones sociales, comunitarias y solidarias, el ejercicio de la gestión colectiva, el uso de los mecanismos de la democracia participativa, generando espacios de concertación y coordinación entre la comunidad y las instituciones del estado.

SUBPROGRAMAS

1. Generación y Fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas de economía solidaria para la generación de ingresos en el sector marginal urbano y rural.
2. Apoyo a las organizaciones sociales, comunitarias y solidarias.
3. Fortalecimiento de los programas de cooperación internacional con el Gobierno del Japón y JICA.

METAS

1. Implementar en coordinación interinstitucional el Programa Laboratorio Experimental Organizacional Socioempresarial –LEOS-.
2. Implantar el proceso de articulación y caracterización del sector social y solidario en el Departamento.
3. Asesorar y capacitar a los dignatarios y afiliados de organismos comunales del Departamento de Caldas en procesos de gestión y control social y en la Ley 743 de 2002 y Decreto 2350 de 2003.
4. Crear y fortalecer los Consejos Ciudadanos de Control de la Gestión y resultados de la inversión pública en los municipios del Departamento.
5. Asesorar a los municipios de Caldas, para la creación de los Fondos de Economía Solidaria.
6. Vincular a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) 16 voluntarios japoneses entre jóvenes y senior, para transferencia de tecnología en diferentes áreas, que contribuyan al desarrollo comunitario del Departamento.
7. Gestionar 10 proyectos de cooperación internacional con Gobiernos extranjeros para el Departamento de Caldas.

1.5.2.3. ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO



Asamblea Departamental de Caldas

Implementar procesos de fortalecimiento a la población vulnerable en el Departamento de Caldas.

SUBPROGRAMAS

1. Apoyo a la atención integral de la población desplazada del Departamento de Caldas.
2. Apoyo a instituciones que prestan atención integral al menor en condiciones de vulnerabilidad.
3. Implementación de la Política Pública de Discapacidad
4. Contribución a la protección del adulto mayor en situación de pobreza.
5. Apoyo al plan de atención humanitaria.

METAS

1. Acompañar y gestionar proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de la población desplazada del Departamento.
2. Coordinación interinstitucional para la implementación de cinco programas de atención a los niños y niñas en situación de alto riesgo.
3. Asesoría y aplicación de la política pública en discapacidad en todos los municipios del Departamento de Caldas.
4. Realización de tres proyectos que respondan al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.
5. Implantar el Plan de asistencia humanitaria del Departamento.

1.5.2.4. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS

OBJETIVO

Generar para las comunidades indígenas y afrocolombianas de Caldas, desarrollo social e institucional sostenible, que les permita mejorar su calidad de vida.

SUBPROGRAMAS

1. Consolidar procesos en educación y salud ajustados a los valores de las comunidades indígenas y los grupos afrocolombianos.
2. Apoyo a los proyectos productivos de la comunidades étnicas

METAS



Asamblea Departamental de Caldas

1. Implementar la cátedra Afrocolombiana en la educación formal en cinco municipios.
2. Desarrollar programas de salud en coordinación interinstitucional, dirigidos a las etnias, a 8 municipios del Departamento.
3. Fortalecer la interculturalidad de los grupos étnicos en coordinación con la Secretaría de Cultura en 8 municipios del Departamento.
4. Fomentar en coordinación interinstitucional 2 proyectos productivos en las comunidades indígenas y afrocolombianas.

1.5.2.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO

OBJETIVO

Permitir la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones en el fortalecimiento de las actividades productivas, para el mejoramiento de la calidad de vida.

SUBPROGRAMAS

1. Potenciar las iniciativas productivas y microempresariales
2. Implementar la política pública de la mujer y la familia.

METAS

1. Implementar el programa de atención integral a la mujer microempresaria rural en los municipios de Caldas.
2. Realizar 15 Ferias microempresariales que permitan la comercialización de productos
3. Realizar un estudio de la caracterización de las actividades productivas de la mujer rural en los municipios del Departamento.
4. Fortalecer 30 de las organizaciones productivas con perspectiva de género.
5. Implantar a través de todas las alcaldías municipales la política mujeres constructoras de paz en el Departamento de Caldas.
6. Dar continuidad a la red de gestores sociales departamental.
7. Implementar el programa de la No violencia contra las mujeres en los municipios del Departamento.
8. Fomentar el sistema de información departamental de la mujer y la familia.

1.5.2.6. FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR

OBJETIVO



Asamblea Departamental de Caldas

Generar procesos de fortalecimiento del núcleo familiar y las acciones productivas de las familias en el Departamento

SUBPROGRAMAS

1. Asesoría a los municipios para el fortalecimiento de los programas que disminuyan la violencia intrafamiliar.
2. Fomento a las acciones productivas que generen ingresos familiares.

METAS

1. Implementar los programas presidenciales para el fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares en 18 municipios del Departamento.
2. Fortalecer los consejos municipales de política social en todos los municipios del Departamento.
3. Fortalecimiento de 30 organizaciones productivas de las familias en el Departamento.
4. Realizar 7 proyectos con visión microempresarial para las familias.

1.5.2.7. IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

OBJETIVO

Aplicar la Política Pública de Juventud para crear las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales en los ámbitos de interacción públicos y privados para que los jóvenes asuman el liderazgo social y contribuyan a alcanzar los niveles de desarrollo que desean en lo individual, lo comunitario y lo político.

SUBPROGRAMAS

1. Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de participación de la juventud
2. Desarrollo de las capacidades humanas de la juventud

METAS

1. Crear el sistema departamental de juventud y la red de comunidad virtual juvenil.
2. Convocatoria a todos los municipios a la semana departamental de la juventud.
3. Asesorar y apoyar al consejo departamental de juventud.
4. Elección de los 27 consejos municipales de juventud en el Departamento.
5. Asesorar a los 5 municipios del alto occidente en el fomento de actividades productivas para los jóvenes, con énfasis en la economía solidaria.



Asamblea Departamental de Caldas

6. Realización de 26 encuentros municipales de juventud que incluyan la educación, la promoción, la formación y organización como líder.
7. Consolidar los programas de comunicación y difusión de nuevas tecnologías para la juventud.
8. Capacitar en liderazgo y participación ciudadana a jóvenes en los municipios del Departamento de Caldas, seleccionados en coordinación con los Consejos Municipales de Juventud.



Asamblea Departamental de Caldas

2. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

POLÍTICA GENERAL: Propender por el desarrollo económico sostenible que permita fortalecer los sistemas productivos, la competitividad y la equidad social, fortaleciendo los canales de comercialización en los niveles nacional e internacional.

2.1. SECTOR COMERCIO

2.1.1. POLÍTICA SECTORIAL

Contribuir a la generación de condiciones que faciliten el intercambio comercial de las empresas del Departamento con el exterior, incorporando las tecnologías de información y comunicaciones.

2.1.2. PROGRAMAS

2.1.2.1. FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

Aumentar y diversificar competitivamente la oferta exportable de bienes y servicios del Departamento en el ámbito nacional e internacional.

SUBPROGRAMAS

1. Creación y fortalecimiento del Sistema Departamental de Inteligencia de Negocios.
2. Ejecución de acciones priorizadas en el Consejo Asesor Regional de Comercio Exterior de Caldas – CARCE-.
3. Promoción del comercio exterior del Departamento.
4. Evaluación del impacto de los Tratados Libre Comercio en la economía Caldense.

METAS

1. Crear y poner en operación el sistema de Inteligencia de Negocio.
2. Participar en el desarrollo de al menos 5 compromisos adquiridos en CARCE, con relación al Plan Estratégico Exportador Regional de Caldas -PEER-.
3. Realizar y/o participar en al menos un (1) evento anual de promoción nacional e internacional.



Asamblea Departamental de Caldas

4. Realizar y socializar un estudio sobre el impacto del libre comercio en la economía del Departamento.

2.1.2.2. INSTRUMENTACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

OBJETIVO

Generar estrategias que le permitan al Departamento de Caldas el acceso a recursos de cooperación internacional.

SUBPROGRAMAS

1. Creación y fortalecimiento del Sistema Departamental de Información de Cooperación Internacional.

METAS

1. Crear y poner en operación el Sistema Departamental de Gestión de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional para los municipios de Caldas.
2. Implantar la Red Departamental de gestión de programas y proyectos de cooperación internacional.

2.2. SECTOR TURISMO

2.2.1. POLÍTICA SECTORIAL

Fortalecer y posicionar la oferta turística subregional del Departamento, a partir del reconocimiento y aprovechamiento de sus atractivos naturales y socio-culturales.

2.2.2. PROGRAMAS

2.2.2.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TURÍSTICO

OBJETIVO

Propender por el desarrollo armónico de los diferentes actores que desarrollan y prestan servicios de turismo, en los sectores público, privado, solidario y mixto fortaleciendo la competitividad de los destinos y productos turísticos del Departamento de Caldas.

SUBPROGRAMAS



Asamblea Departamental de Caldas

1. Consolidación del sistema departamental de gestores turísticos.

METAS

1. Reactivación del Fondo Mixto de Promoción Turística del Departamento de Caldas, sujeta a la vinculación efectiva de todos sus integrantes.
2. Fortalecer por lo menos tres organizaciones Turísticas en el Departamento.
3. Diseñar y poner en operación el Cluster Turístico en la Región.
4. Institucionalizar y apoyar la operación de por lo menos tres (3) eventos turísticos subregionales.
5. Fortalecimiento de un (1) sistema de información e investigación turística para las subregiones.

2.2.2.2. GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS.

OBJETIVO

Apoyar las subregiones en los proyectos que tengan que ver con el desarrollo de las diferentes tipologías turísticas.

SUBPROGRAMAS

1. Impulso al desarrollo integral del Parque Nacional Natural los Nevados, como atractivo turístico estratégico para el Departamento de Caldas.
2. Desarrollo de los corredores turísticos subregionales.
3. Gestión de empresas turísticas.

METAS

1. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura vial del Parque Natural Nacional los Nevados.
2. Liderar un proyecto turístico de desarrollo sostenible para el Parque Natural Nacional los Nevados, en coordinación con la Nación, Corpocaldas, municipios del Departamento y demás entes.
3. Gestionar con recursos de cooperación nacional e internacional proyectos de termalismo en el Parque Nacional Natural de los Nevados.
4. Realización de dos caravanas turísticas subregionales anuales
5. Promoción de dos corredores turísticos subregionales.



Asamblea Departamental de Caldas

6. Difusión de una campaña promocional de los atractivos turísticos de las subregiones que conforman el Departamento.
7. Desarrollar el programa “LEOS” en la cadena productiva del turismo.
8. Apoyar dos (2) proyectos subregionales que permitan desarrollar el turismo a nivel Nacional e Internacional.
9. Promover un parque temático de acceso masivo en el Departamento de Caldas

2.3. SECTOR DESARROLLO INDUSTRIAL/ EMPRESARIAL

2.3.1. POLÍTICA SECTORIAL

Promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas –MIPYMES- en Caldas, con criterios de productividad y competitividad, procurando niveles crecientes de equidad social.

2.3.2. PROGRAMAS

2.3.2.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS COMPETITIVAS NO AGROINDUSTRIALES CON VISIÓN SUBREGIONAL

OBJETIVO

Implementar políticas orientadas al desarrollo de las cadenas productivas no agroindustriales subregionales que viabilicen la Micro, Pequeña y Mediana empresa; a través de la articulación empresarial con los mercados subregionales, regionales, nacionales e internacionales.

SUBPROGRAMAS

1. Co-gestión de programas de capacitación empresarial.
2. Gestión de proyectos empresariales.
3. Fortalecimiento y creación de las micro, pequeñas y medianas empresas no agroindustriales.
4. Promover y formar el espíritu emprendedor y la cultura empresarial de los Jóvenes del Departamento de Caldas.

METAS

1. Fortalecimiento de tres cadenas productivas priorizadas por subregión.
2. Promoción de la asociatividad empresarial en diferentes sectores económicos.



Asamblea Departamental de Caldas

3. Consolidar alianzas gremiales y empresariales para programas de fortalecimiento empresarial.
4. Creación y consolidación del grupo de Gestión Empresarial.
5. Diseño y desarrollo de instrumentos de apoyo a las MIPYMES no agroindustriales.
6. Fomentar e incentivar las iniciativas empresariales de jóvenes a través de al realización de al menos 6 eventos subregionales.

2.4. SECTOR AGROINDUSTRIAL

2.4.1. POLÍTICA SECTORIAL

Lograr la consolidación de las cadenas productivas agroindustriales con visión subregional y con criterios de competitividad, equidad social y sustentabilidad ecológica y ambiental.

2.4.2. PROGRAMAS

2.4.2.1. CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL.

OBJETIVO

Fortalecer las interrelaciones de las diferentes instituciones del sector, con el fin de articular la producción primaria a procesos de transformación agroindustrial, contribuyendo al desarrollo de los distritos agroindustriales del Departamento.

SUBPROGRAMAS

1. Operación del portal de los distritos agroindustriales.
2. Promoción del capital social distrital
3. Generación de valor en procesos productivos.
4. Consolidación del Sistema de Gestión de los Distritos Agroindustriales.

METAS

1. Diseñar y poner en operación el Portal de los distritos Agroindustriales.
2. Consolidación de Seis (6) redes institucionales agroindustriales operando.
3. Seis talleres dirigidos a productores agroindustriales en las subregiones.
4. Implantar el Sistema de Gestión de los Distritos Agroindustriales (Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).



Asamblea Departamental de Caldas

2.4.2.2. CONSOLIDACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES COMPETITIVAS CON VISIÓN SUBREGIONAL

OBJETIVO

Fomentar la adopción de tecnologías apropiadas para el desarrollo de las diferentes cadenas y Mipymes agroindustriales.

SUBPROGRAMAS

1. Fomento a la aplicación de tecnología en los distritos agroindustriales.
2. Fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas –MIPYMES-agroindustriales.
3. Fortalecimiento de cadenas productivas agroindustriales más promisorias en el Departamento de Caldas.

METAS

1. Tres procesos de transferencia tecnológica en igual número de cadenas agroindustriales.
2. Fortalecimiento de mínimo seis MIPYMES agroindustriales.
3. Optimización del 20% de la cadena productiva agroindustrial de la caña panelera.
4. Fortalecer los eslabones agroindustriales de las cadenas productivas más promisorias de Caldas.

2.4.2.3. GESTIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA Y AMBIENTAL.

OBJETIVO

Orientar todos los procesos productivos agroindustriales con los principios del desarrollo más limpio.

SUBPROGRAMAS

1. Promoción de proyectos de producción más limpia y aprovechamiento sistémico de la biomasa agroindustrial.
2. Fomentar la consolidación de sistemas de producción orgánica.
3. Aplicar las estrategias de desarrollo agroindustrial forestal y los instrumentos del protocolo de Kyoto.
4. Fomento a la reforestación protectora-productora



Asamblea Departamental de Caldas

METAS

1. Impulsar seis proyectos de producción mas limpia.
2. Impulsar seis proyectos de producción orgánica.
3. Aplicación MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio) en el desarrollo forestal del Departamento de Caldas.

2.4.2.4. FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN EN LOS DISTRITOS AGROINDUSTRIALES.

OBJETIVO

Facilitar a los productores agroindustriales la colocación de su producción en los mercados nacionales e internacionales.

SUBPROGRAMAS

1. Impulsar las ferias agroindustriales.
2. Fortalecer el sistema de información estratégica del sector agroalimentario.

METAS

1. Ejecutar como mínimo tres (3) ferias subregionales nacionales y una departamental del sector agroindustrial.
2. Implementación de un sistema de información estratégica para la comercialización.

2.5. SECTOR AGRÍCOLA PECUARIO Y FORESTAL

2.5.1. POLÍTICA SECTORIAL

Reactivación y fortalecimiento del sector a través de políticas sectoriales de cadenas productivas y sus diferentes eslabones, con alto valor agregado, buscando competitividad y el establecimiento de canales directos de comercialización.



Asamblea Departamental de Caldas

2.5.2. PROGRAMAS

2.5.2.1. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

OBJETIVO

Fortalecimiento y Consolidación de Cadenas Productivas Agropecuarias y sus diferentes eslabones, identificadas en el Departamento de Caldas en coordinación con otras instituciones.

SUBPROGRAMAS

1. Implantar Proyectos Productivos como alternativa a la sustitución de cultivos ilícitos.
2. Fortalecimiento al FORAD (Fondo de Reactivación Agropecuario Distrital).
3. Fomento a la seguridad alimentaria con su componente agrícola y pecuario.
4. Mejoramiento genético de especies pecuarias.

METAS

1. Desarrollar programas alternativos para la sustitución de cultivos ilícitos, para beneficiar 400 familias pertenecientes a zonas de conflicto.
2. Capitalizar el FORAD con la asignación de \$500.000.000 de recursos propios y gestionar \$500.000.000 de los municipios.
3. Apoyar los planes de Seguridad Alimentaria Distritales beneficiando 10.000 familias en todos los municipios del Departamento.
4. Apoyar el mejoramiento genético de 2 especies pecuarias.
5. Fomentar sistemas agrícolas y pecuarios a pequeña escala
6. Asistir técnicamente y capacitar a pequeños productores agropecuarios del Departamento en procesos productivos específicos.

2.5.2.2. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES

OBJETIVO

Impulsar y ampliar la cobertura y producción de cafés especiales y su posicionamiento en los mercados internacionales.

SUBPROGRAMAS

1. Apoyo a la producción y beneficio de cafés especiales.
2. Identificación de mercados para cafés especiales.
3. Posicionamiento del café Caldense en el exterior.



Asamblea Departamental de Caldas

METAS

1. Coordinar acciones con el Comité Departamental de Cafeteros, la Secretaría de Educación para el apoyo en la producción y el beneficio en los 6 Distritos Agroindustriales del Departamento.
2. Explorar cinco mercados internacionales para la comercialización de cafés especiales.
3. Posicionar el café especial de Caldas en los cinco mercados internacionales identificados.

2.5.2.3. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

OBJETIVO

Implementar el sistema de inteligencia de mercados para generar el desarrollo económico del sector primario y fortalecer los demás eslabones de la cadena productiva.

SUBPROGRAMAS

1. Promoción de muestras agropecuarias en los mercados nacionales e internacionales.
2. Implementación y difusión del sistema de inteligencia de mercados en el Departamento.

METAS

1. Ejecutar tres muestras en los mercados nacionales e internacionales.
2. Operativizar y difundir los sistemas de información agropecuaria existentes en las subregiones del Departamento, (Siesa, Sipsa, Can Agrario)

2.5.2.4. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DEPARTAMENTAL

OBJETIVO

Sensibilizar y concientizar a los pequeños productores agropecuarios del Departamento sobre las potencialidades existentes y las oportunidades de negocio a través del aprovechamiento de la biodiversidad.

SUBPROGRAMAS

1. Fomento artesanal a partir de fibras naturales, madera, cuero, etc.



Asamblea Departamental de Caldas

2. Orientación de los procesos de reciclaje hacia el desarrollo de productos orgánicos.
3. Implementación de proyectos de aprovechamiento de recursos naturales, flora y fauna (Biocomercio)

METAS

1. Promover y apoyar 6 programas distritales (uno por Distrito) de los procesos de aprovechamiento de la biodiversidad, manejo de residuos sólidos y agriculturas limpias.

2.5.2.5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Continuar el proceso de consolidación de la red institucional con miras al fortalecimiento gremial de los productores agropecuarios del Departamento

SUBPROGRAMAS

1. Fortalecimiento de las UMATAS y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y creación de los Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial.
2. Fortalecimiento de las asociaciones de productores Agropecuarios del Departamento.
3. Asistencia técnica para la elaboración de las Evaluaciones Agropecuarias y los Planes Agropecuarios Municipales (PAM).

METAS

1. Creación de 6 Centros de Gestión Agroempresarial (asesorar y asistir a todos los municipios del Departamento en desarrollo agroempresarial)
2. Capacitar y asistir las asociaciones de productores agropecuarios legalmente constituidas en el Departamento e impulsar la conformación de 6 asociaciones distritales (una por distrito) para la producción y comercialización.
3. Asesorar a todos los municipios del Departamento en los procesos para la planificación agropecuaria (Evaluaciones, diagnósticos, PAM, informes de coyuntura).

2.6. SECTOR MINERÍA

2.6.1. POLÍTICA SECTORIAL

Promover y fomentar el Desarrollo Minero con un enfoque social y sostenible, generando nuevas posibilidades económicas en el Departamento.

2.6.2. PROGRAMAS



Asamblea Departamental de Caldas

2.6.2.1. IMPULSO A LA EXPLORACIÓN MINERA

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo.

SUBPROGRAMAS

1. Identificación de yacimientos minerales con potencial económico
2. Promoción del aprovechamiento minero en Caldas
3. Implementación del Sistema de Información geológico-minero del Departamento.

METAS

1. Aumento de la cobertura de información geológica – minera en la región
2. Promover al menos 1 proyecto productivo minero en la región.
3. Generación y alimentación del Banco de Información geológica-minera del Departamento.

2.6.2.2. RACIONALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y MEJORAMIENTO DE LA CONDICIÓN SOCIAL DEL MINERO.

OBJETIVO

Conocer y evaluar los diferentes tipos de operaciones mineras, para determinar la migración de éstas a operaciones caracterizadas por el cumplimiento de la normatividad del sector.

SUBPROGRAMAS:

1. Legalización y fiscalización minera.
2. Fortalecimiento empresarial y social de las micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES- del sector minero.
3. Mejoramiento Tecnológico
4. Apoyo en la Seguridad Industrial Minera

METAS



Asamblea Departamental de Caldas

1. Avanzar en el proceso de legalización de al menos el 80% de las explotaciones mineras de hecho con solicitud de formalización, y llevar a otorgamiento de contrato de concesión al menos un 20% del total de solicitudes con viabilidad técnica minero ambiental.
2. Impulsar al menos un proyecto de mejoramiento tecnológico en el beneficio de metales preciosos.
3. Impulsar la formalización empresarial de los explotadores de subsistencia de materiales de construcción en cauces y vegas de río.
4. Impulsar la creación de cadenas productivas para transformar y dar valor agregado a la producción minera Departamental.

2.6.2.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO

Brindar seguridad institucional al empresario minero mediante el fortalecimiento de la autoridad minera regional, garantizando la transparencia y la eficiencia de todos los procesos y gestión que permitan tener un mayor control sobre las regalías del Departamento.

SUBPROGRAMAS

1. Fortalecimiento de la Delegación Minera de Caldas.
2. Capacitación minera.
3. Crear y fortalecer Sistemas de Gestión en el control de las regalías.

METAS

1. Unidad de Delegación Minera con suficiente capacidad jurídica, operativa y técnica, para cumplir en la región los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, El Plan de Desarrollo Minero del Departamento y las funciones delegadas por la autoridad minera nacional.
2. Velar por el recaudo del 100% de las regalías generadas en el Departamento.
3. Virtualización y sistematización de todos los procesos que administra la Unidad de Delegación Minera.
4. Difusión del Código de Minas y su reglamento al nivel de todas las autoridades locales y comunidad minera en general.



Asamblea Departamental de Caldas

3. ÁREA FÍSICO TERRITORIAL

POLÍTICA GENERAL: Planificar y promover el desarrollo físico del territorio Caldense con criterios de sustentabilidad ambiental y ecológica, para viabilizar el desarrollo social y económico de Caldas y así facilitar la integración de las subregiones, con el resto del país y con los mercados globales.

3.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

3.1.1. POLÍTICA SECTORIAL

Generación de alianzas estratégicas tendientes al mejoramiento continuo de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de Caldas, con énfasis en las zonas urbano marginales y rurales.

3.1.2. PROGRAMAS

3.1.2.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO

OBJETIVO

Impulsar un manejo integral del ciclo del agua para mejorar la oferta del recurso hídrico en cantidad y calidad, permitiéndole población en general, el goce de este servicio público esencial y reduciendo los índices de contaminación de las aguas residuales domésticas.

SUBPROGRAMAS

1. Contribución a la aplicación del plan de ordenamiento y manejo integral de microcuencas.
2. Ampliación de cobertura de agua potable en la zona rural.
3. Elaboración y ejecución del Plan Departamental de agua residuales domésticas en la zona rural.

METAS

1. Adquisición de 1.000 hectáreas de terreno de microcuencas abastecedoras de acueducto.
2. Aumentar la cobertura de agua potable en la zona rural en 10 puntos.
3. Construcción de 15.000 unidades sanitarias en la zona rural del Departamento, con procesos de focalización.



Asamblea Departamental de Caldas

3.1.2.2. MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO

Impulsar acciones por parte de la administración Departamental encaminadas a apoyar a los municipios en la planificación, administración y control de Residuos sólidos.

SUBPROGRAMAS

1. Asistencia Técnica para los municipios en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS –.
2. Promoción de esquemas de manejo integral de Residuos Sólidos subregionales.

METAS

1. Asistir a las seis subregiones de Caldas en la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Promocionar dos esquemas de manejo integral de residuos sólidos.

3.1.2.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo integral de los actores públicos, sociales y privados del sector, basado en la capacitación, la consolidación de las organizaciones y la planificación del mismo.

SUBPROGRAMAS

1. Elaboración y ejecución del plan de capacitación del recurso humano sectorial.
2. Consolidación del Sistema Departamental de Información del sector.
3. Promoción de Empresas comunitarias prestadoras de servicios públicos.
4. Educación Ambiental.

METAS

1. Elaborar el plan de capacitación sectorial.
2. Un sistema Departamental de información bien consolidado.
3. Capacitar a 200 Empresas comunitarias administradoras de acueductos y alcantarillados en la zona rural.



Asamblea Departamental de Caldas

4. Dictar talleres sobre cultura del agua y manejo integral de los residuos sólidos en 25 comunidades.

3.2. SECTOR VIVIENDA

3.2.1. POLÍTICA SECTORIAL

Promover el acceso a viviendas de interés social a las familias que la requieran y carecen de los recursos suficientes para su obtención o mejoramiento; garantizando el uso adecuado del espacio físico, del medio ambiente y de los servicios públicos domiciliarios básicos.

3.2.2. PROGRAMAS

3.2.2.1. PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVO

Promover el acceso a una vivienda digna a las familias pobres carentes de ella o que requieren de mejoramiento, a fin de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo que se presenta en el Departamento.

SUBPROGRAMAS

1. Promoción y construcción de vivienda de interés social en zona rural.
2. Promoción y construcción de vivienda de interés social en zona urbana.
3. Promoción y construcción de mejoramientos de vivienda en zona rural.
4. Promoción y construcción de mejoramientos de vivienda en zona urbana.
5. Mejoramiento del entorno urbano, construcción de obras de urbanismo y trámite de licencias ambientales en programas y proyectos de vivienda de interés social.

METAS

1. 600 familias beneficiadas con vivienda nueva en la zona rural
2. 1000 familias beneficiadas con vivienda nueva en la zona urbana
3. 500 familias con su vivienda mejorada en la zona rural
4. 500 familias con su vivienda mejorada en la zona urbana
5. 300 M² de vías en afirmado, 320 Metros Lineales de alcantarillado, 400 Metros Lineales de acueducto.



Asamblea Departamental de Caldas

3.2.2.3. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO

Identificar los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, promoviendo la reubicación de las viviendas, su mejoramiento y/o recuperación de su entorno.

SUBPROGRAMAS

1. Formular el plan indicativo departamental de relocalización de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
2. Propiciar un estudio para la prevención y tratamiento de plagas que atacan la madera como material de construcción.
3. Reubicación de viviendas asentadas en zona de alto riesgo.

METAS

1. Un plan indicativo departamental de relocalización de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
2. Un estudio para la prevención y tratamiento de plagas que atacan la madera como material de construcción.
3. 150 familias reubicadas.

3.2.2.3. PROMOCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA INCONCLUSOS.

OBJETIVO

Fomentar y gestionar la terminación de los proyectos de vivienda de interés social iniciada y que han perdido interés por parte de los actores públicos y sociales de los municipios.

SUBPROGRAMAS



Asamblea Departamental de Caldas

1. Propiciar la terminación de los proyectos de vivienda de interés social inconclusos para estratos 1 y 2.
2. Liquidación jurídica de proyectos de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda Inurbe.

METAS

1. Terminación de 12 proyectos de vivienda de interés social inconclusos.

3.2.2.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

OBJETIVO

Proporcionar los medios y los instrumentos de organización, de gestión, de financiación y de planeación a las instituciones públicas, privadas y sociales que integran el sector.

SUBPROGRAMAS

1. Fomentar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones populares de vivienda y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de vivienda de interés social.
2. Asesorar y acompañar a los municipios, OPV's y entidades sin ánimo de lucro en la formulación y consolidación de proyectos de vivienda de interés social que pretendan desarrollar.
3. Diseñar proyectos de línea crédito y microcrédito para vivienda de interés social con recursos del Departamento y otras entidades.
4. Promover los instrumentos de gestión financiera, jurídica y administrativa del ordenamiento territorial municipal.
5. Consolidar el sistema de Información departamental del sector tanto en déficit cuantitativo como en déficit cualitativo y de las viviendas ubicadas en zonas subnormales y de alto riesgo en las áreas urbanas y rurales.

METAS

1. 20 organizaciones populares de vivienda conformadas, 100 organizaciones populares de vivienda fortalecidas.
2. 24 proyectos formulados
3. Un proyecto de línea de crédito y microcrédito
4. Ocho capacitaciones en instrumentos de gestión financiera, jurídica y administrativa del ordenamiento territorial municipal.
5. Un sistema de información del sector consolidado.



Asamblea Departamental de Caldas

3.3. SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

3.3.1. POLÍTICA SECTORIAL

Desarrollar estrategias para el mantenimiento, mejoramiento, conservación y pavimentación de la infraestructura vial departamental orientadas a mejorar e integrar los corredores viales turísticos y agroindustriales, continuar con la conexión vial entre las cabeceras municipales; integrando a los diferentes gremios, instituciones, sociedad civil y demás niveles del estado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones y facilitar el desarrollo social y económico de las subregiones.

3.3.2. PROGRAMAS

3.3.2.1. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

OBJETIVO

Realizar labores de mantenimiento Rutinario y Periódico en busca de la cobertura total de la red vial departamental.

SUBPROGRAMAS

1. Mantenimiento rutinario
2. Mantenimiento periódico

METAS

1. Atender anualmente 1.750 Km. de la red vial, en mantenimiento rutinario.
2. Atender anualmente 1.027 Km. de la red vial, en mantenimiento periódico.

3.3.2.2. CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

OBJETIVO

Mejorar y continuar la pavimentación de la malla vial que comunica a las cabeceras municipales realizando inversiones programadas en las diferentes subregiones.

SUBPROGRAMAS

1. Mejoramiento y rehabilitación de la red vial
2. Mejoramiento, rehabilitación y construcción de puentes y pontones



Asamblea Departamental de Caldas

3. Pavimentación a cabeceras municipales

METAS

1. Realizar reparacheos y sustitución de la capa de rodadura en los sitios con mayor desgaste
2. Realizar el mejoramiento y rehabilitación a 20 puentes o pontones anualmente de la red vial
3. Continuar con el programa de pavimentación a cabeceras municipales, interviniendo en una longitud de 28 Km. en las diferentes subregiones durante el periodo 2004-2007, gestionando recursos del gobierno central para la pavimentación de 100 Km. en la red vial de alto impacto y aplicando recursos propios (Ver anexos presentados ante la Honorable Asamblea Departamental, los cuales contienen la relación de obras que realizará el Gobierno de conformidad, entre otros, con los Encuentros Subregionales)
4. Gestionar recursos adicionales para la construcción del Puente La Atarraya (La Dorada)-San Miguel (Antioquia).

3.3.2.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Realizar los diferentes estudios para garantizar una eficaz inversión de los recursos económicos y asegurar técnicamente las soluciones de los diferentes problemas.

SUBPROGRAMAS

1. Realización de estudios de preinversión
2. Fortalecimiento e implementación del SIG vial
3. Actualización del plan maestro de infraestructura vial

METAS

1. Realizar estudios y diseños para 21 Km. anuales de carreteras a pavimentar.
2. Desarrollar el sistema de información geográfico en referencia a la red vial departamental.
3. Recopilar los diferentes datos y actualizar anualmente las diferentes bases de datos del inventario vial.

3.3.2.4. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO



Asamblea Departamental de Caldas

Brindar a los usuarios de las vías una eficiente y eficaz prestación del servicio en materia de tránsito, así como, realizar diferentes políticas tendientes a garantizar el tránsito seguro mediante la señalización (reglamentaria, informativa y preventiva) horizontal y vertical en las diferentes vías de la red según su superficie de rodamiento,

SUBPROGRAMAS

1. Realización de campañas de difusión en prevención y seguridad vial.
2. Señalización horizontal y vertical de la red vial de alto impacto

METAS

1. Realizar 10 campañas al año, de educación y sensibilización en el control de tránsito y la seguridad vial.
2. Realizar la señalización vial anual (45 Kms. Vertical y 58 Kms. Horizontal) enfocada específicamente a la red de alto impacto y a señalización informativa en cruces y puntos estratégicos del Departamento.

3.3.2.5. GESTIÓN DE MACROPROYECTOS ESTRATEGICOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

OBJETIVO

Coordinación de estudios para afianzar la gestión de macroproyectos de interés regional y nacional y realizar alianzas estratégicas con diferentes organismos de gestión.

SUBPROGRAMAS

1. Coordinación de estudios para la Gestión de Macroproyectos de interés regional y nacional
2. Estudio de identificación de alternativas de generación y transmisión de energía



Asamblea Departamental de Caldas

3.4. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

3.4.1. POLÍTICA SECTORIAL

Incorporar la mitigación de riesgos y prevención de desastres en el proceso de desarrollo económico del Departamento, con el fin de eliminar o reducir la pérdida de vidas y de bienes materiales y ambientales.

3.4.2. PROGRAMAS

3.4.2.1. CONOCIMIENTO SOBRE RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICO

OBJETIVO

Aumentar la investigación y el conocimiento sobre las amenazas y vulnerabilidades que afectan al Departamento, como los mecanismos de alerta para prevenir los riesgos, con el fin de contribuir a la toma de decisiones oportunas en los procesos de planificación y atención.

SUBPROGRAMAS

1. Instalación y consolidación de redes, procedimientos y sistemas de detección y alerta para la vigilancia y aviso oportuno a la población
2. Evaluación de riesgos.

METAS

1. Instalación y operación de la red de alerta temprana en tiempo real en la zona de influencia del Nevado del Ruiz Etapas segunda y tercera.
2. Fortalecimiento de la red de observatorio y vigilancia sismológica y vulcanológica del Departamento
3. Impulso a la instalación de redes de monitoreo y alerta tempranas en las cuencas de los ríos supía, Quebrada Limones (Viterbo), Quebradas san Roque y San Antonio (Manzanares)
4. Elaboración del mapa de amenazas del Departamento
5. Revisión de 10 planes de ordenamiento territorial en lo correspondiente a zonificación de riesgos



Asamblea Departamental de Caldas

3.4.2.2. INCORPORACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN

OBJETIVO

Promover la Prevención y mitigación de riesgos como criterio de planificación sobre el futuro económico y social de los municipios, para garantizar inversiones más seguras y benéficas.

SUBPROGRAMAS

1. Incorporación de los criterios preventivos y de seguridad en planes de desarrollo
2. Manejo y tratamiento de asentamientos humanos y de infraestructura localizados en zonas de alto riesgo
3. Articulación de la política ambiental y de prevención y atención de desastres

METAS

1. Asesorar técnicamente a 7 administraciones territoriales por año, en la formulación de programas, planes y proyectos sectoriales.
2. Impulsar y cofinanciar los procesos de reubicación, mejoramiento y protección de vivienda y del entorno en zonas de riesgo (uno por año)
3. Adquisición de equipo para todas las entidades de socorro para la prevención y manejo de incendios forestales.
4. Elaboración de 1 plan de protección ante amenazas ambientales de carácter biológico e industrial en el Departamento.
5. Conformar un plan de capacitación para el manejo de riesgos biológicos, químicos e industriales

3.4.2.3. FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Promover acciones de fortalecimiento de la estructura institucional para impulsar el correcto funcionamiento del esquema operativo del Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres.

SUBPROGRAMAS

1. Fortalecimiento del comité regional y de los comités locales para la prevención y atención de desastres
2. Fortalecimiento de las entidades operativas
3. Medidas de protección y contingencia en obras de infraestructura (líneas vitales)



Asamblea Departamental de Caldas

4. Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia
5. Diseño de mecanismos eficientes y de tratamiento preferencial de proyectos de reconstrucción, rehabilitación y atención de emergencias
6. Consolidación del Sistema Integrado de Información
7. Realización de proyectos delegación departamental de bomberos.

METAS

1. Asesoramiento y capacitación a los 27 comités locales de emergencia para la formulación de los planes municipales de prevención y atención de desastres y de emergencia.
2. Ampliar la red de comunicaciones mediante la consecución de equipos portables y una antena VHF.
3. Promoción y desarrollo de un plan de contingencia de redes de servicio público y líneas vitales para la respuesta, rehabilitación de los servicios en caso de desastres.
4. Conformación del Equipo de respuesta Unificado para situaciones de desastres en línea vital de acueducto y alcantarillado.
5. Desarrollo y Actualización de 6 Planes de Emergencia y Contingencia
6. Asesoría en la elaboración y prueba de los planes de emergencia y contingencia de todos los municipios del Departamento.
7. Consolidar una bodega departamental de abastecimiento de alimentos y productos esenciales en caso de desastre
8. Diseño y mantenimiento del sistema integrado de información del Departamento con el inventario y la información existente sobre amenazas y riesgos en el Departamento
9. Realización de 10 programas de capacitación dirigidos a cuerpos de bomberos del Departamento.

3.4.2.4. SOCIALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y LA MITIGACIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO

Aumentar el grado de conciencia de las comunidades sobre los riesgos a que esta expuesta y su labor de prevención frente a los mismos y cuidado del entorno.

SUBPROGRAMAS

1. Información publica para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastres
2. Incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal.
3. Desarrollo de un Sistema Departamental de Capacitación de funcionarios y



Asamblea Departamental de Caldas

capacitadores comunitarios

4. Desarrollo de actividades con las organizaciones de la sociedad civil.

METAS

1. Suministrar información actualizada sobre los aspectos técnicos y legales a las autoridades de los municipios de Caldas.
2. Impulsar la actualización del currículo de prevención y atención de desastres en la educación básica primaria que se imparte en el Departamento.
3. Realización y/o asistencia a eventos de divulgación y capacitación a nivel Nacional y regional.

3.4.2.5. OBRAS DE CONTROL, MITIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LADERAS

OBJETIVO

Atenuar los movimientos en masa que se presentan en las laderas del Departamento para realizar acciones de prevención y mejorar el entorno.

SUBPROGRAMAS

1. Realización y mantenimiento de obras en laderas para minimizar y contener el riesgo.

METAS

1. Desarrollo y ejecución de obras de control en laderas, en las zonas prioritarias en todos los municipios del Departamento.



Asamblea Departamental de Caldas

4. ÁREA DE PAZ, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

POLÍTICA GENERAL. Articulación de todas las acciones de la administración departamental con la política de seguridad y paz definida por el gobierno nacional.

4.1 SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD

4.1.1. POLÍTICA SECTORIAL

Apoyo a las autoridades municipales de las subregiones más afectadas por los factores generadores de violencia para la atención a la población, generando una cultura de convivencia pacífica, donde prime la tolerancia y el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

4.1.2. PROGRAMAS

4.1.2.1 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

OBJETIVO

Recuperar la armonía entre los actores del desarrollo del Departamento, mediante una permanente disposición al dialogo, sin perjuicios de la capacidad de decisión, con independencia, sin arbitrariedad, con respeto por todas las ideas, reduciendo los índices de delincuencia y violencia.

SUBPROGRAMAS

1. Apoyo a instituciones carcelarias.
2. Implantar y fortalecer proyectos de convivencia pacífica y prevención del delito
3. Consolidar el Sistema de Información sobre la violencia, desplazamiento y minas antipersonales.
4. Fomento a la convivencia y a la seguridad ciudadana

METAS

1. Apoyar programas de resocialización de cuatro (4) centros carcelarios del Departamento.
2. Propiciar en cuatro (4) subregiones del Departamento espacios de reflexión en torno al Impacto de la pasividad e indiferencia ciudadana.



Asamblea Departamental de Caldas

3. Apoyar seis (6) programas Institucionales en favor de la niñez
4. Sistema de Información sobre la violencia y el desplazamiento operando.
5. Realización de seis (6) campañas sobre la promoción de los derechos humanos.
6. Realización de cuatro (4) talleres de sensibilización sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a funcionarios públicos y organismos de seguridad del Estado.
7. Gestionar recursos de los programas nacionales e internacionales para la convivencia pacífica.
8. Asesorar y capacitar en todos los municipios del Departamento el Reglamento de Convivencia Ciudadana.
9. Capacitar líderes en el Departamento en temas de Convivencia Ciudadana

4.1.2.2. DEFENSA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

OBJETIVO

Brindar seguridad democrática fortaleciendo la fuerza pública para la desarticulación de producción de drogas ilícitas y la comisión de delitos en el territorio caldense.

SUBPROGRAMAS

1. Apoyo al Fondo de Seguridad.
2. Fortalecimiento del Fondo de Seguridad con recursos propios.
3. Apoyo a la construcción y/o mejoramiento de puestos de policía.
4. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad "SIS".

METAS

1. Apoyar en las seis (6) subregiones en logística y dotación a los organismos de seguridad.
2. Promover la construcción de un (1) puesto de policía.
3. Dotar cinco (5) organismos de seguridad del estado.
4. Ampliar la cobertura de las comunicaciones en las seis subregiones del Departamento.
5. Rebajar los índices delincuenciales en un 10% en el Departamento.
6. Gestionar ante el gobierno nacional la estructuración de las instalaciones de los organismos del estado para el Centenario de Caldas.



Asamblea Departamental de Caldas

5. ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLÍTICA GENERAL. Orientación del máximo esfuerzo colectivo a la generación de las capacidades internas en la administración departamental y al logro creciente de sinergias entre todos los actores del desarrollo en Caldas y en sus ámbitos de interés.

5.1 SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1.1. POLÍTICA SECTORIAL

Incremento de la capacidad en cada una de las unidades de gestión de la administración departamental; el logro de un estado creciente de sostenibilidad financiera y de solvencia fiscal, y la concreción de mayores niveles de interacción entre los actores públicos y privados del desarrollo en el Departamento y la región.

5.1.2. PROGRAMAS

5.1.2.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

OBJETIVO

Consolidar las capacidades y las interrelaciones de y con los actores del desarrollo departamental y regional, tendientes a garantizar el funcionamiento eficiente del sistema de planeación departamental y al logro de los objetivos del plan de desarrollo.

SUBPROGRAMAS

1. Integración y Fortalecimiento de los Sistemas de Información para la Planificación.
2. Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación y Gestión de los Municipios.
3. Generación de capacidades internas en los procesos de planeación/ planificación.

METAS

1. Montaje de intranet para la gestión del desarrollo.
2. Integrar y operar los Sistemas de Información para la gestión del desarrollo de las diferentes secretarías del Departamento. (SIG, sistemas de información territorial, sistemas de información para la inversión pública).



Asamblea Departamental de Caldas

3. Capacitación, asesoría y asistencia técnica en todos los municipios del Departamento, incluyendo territorios indígenas y comunidades afrocolombianas (Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión del desarrollo).

5.1.2.2. GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PROSPECTIVA PARA CALDAS

OBJETIVO

La vinculación de la sociedad civil en la definición y aplicación de los instrumentos estratégicos que le aseguren al Departamento su desarrollo sostenible.

SUBPROGRAMAS

1. Apoyo a la construcción de redes para la gestión del desarrollo departamental.
2. Aplicación de los instrumentos buen gobierno para la generación de confianza colectiva.
3. Apoyo en los procesos de planeación/gestión de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

METAS

1. Construcción de 6 redes para la gestión del desarrollo.
2. Garantizar la operación de Gobierno en Línea (Transparencia) y comunidad virtual.
3. Planes de vida elaborados en las comunidades indígenas y planes de apoyo a las comunidades afrocolombianas diseñados y en proceso de aplicación.

5.1.2.3. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA FISCAL Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

Garantizar los máximos niveles de recaudo de sus fuentes de ingreso y asegurar la aplicación de los recursos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de manejo fiscal emanados del gobierno nacional.



Asamblea Departamental de Caldas

SUBPROGRAMAS

1. Readecuación de la estructura funcional financiera del Departamento.
2. Implementación de mecanismos financieros.

METAS

1. Incremento en 15% anual de los recaudos de los impuestos susceptibles de gestión, con énfasis en vehículos, registro y formularios de vehículos, por parte de la Secretaría de Hacienda.
2. Implantar el sistema de Gestión Financiera Territorial en el Departamento -FOSIT-

5.1.2.4. APLICACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

OBJETIVO

Mejoramiento de los procesos de gestión del talento humano y de los recursos físicos y logísticos en la administración departamental.

SUBPROGRAMAS

1. Armonizar, sin cambiar la actual planta de personal, los cargos y las funciones de los empleados del Departamento, en concordancia con la estructura de la administración departamental.
2. Incremento del capital intelectual y del bienestar social de los funcionarios de la administración departamental.
3. Construcción y remodelación de bienes inmuebles del Departamento.
4. Modernización de los mecanismos y sistemas de informática y comunicaciones.

METAS

1. Brindar apoyo, según su viabilidad, en fortalecimiento administrativo y financiero a las Entidades Descentralizadas del Departamento.
2. Capacitación especializada dirigida a mantener la capacidad de gestión de los funcionarios del Departamento.
3. Adquisición de Equipos de hardware y software de acuerdo con las necesidades de la Administración.
4. Remodelación del Edificio Licorera, restauración de la arquitectura buscando funcionalidad y aprovechamiento administrativo.
5. Remodelación de la Casa de la Secretaría de Cultura, de acuerdo con su calidad de Monumento Nacional.



Asamblea Departamental de Caldas

6. Remodelación y adecuación de bienes inmuebles donde funcionan las Sedes Administrativas.
7. Demolición de la Sede de Talleres del Departamento.
8. Construcción de la Sede de Talleres del Departamento en un Inmueble de Propiedad del Departamento.

5.2 SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

5.2.1. POLÍTICA SECTORIAL

Fortalecer los procesos de investigación, desarrollo y utilización de nuevas tecnologías como elementos esenciales para una mayor competitividad.

5.2.2. PROGRAMAS

5.2.2.1. APOYO A LA INVESTIGACIÓN APLICADA

OBJETIVO

Orientar todos los procesos de innovación en ciencia y tecnología alrededor de la Agenda de Ciencia y Tecnología para Caldas.

SUBPROGRAMAS

1. Estímulo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

METAS

1. Impulso a 3 proyectos estratégicos en innovación y desarrollo tecnológico que contribuyan al mejoramiento empresarial y de la región según la visión concertada en Ciencia y Tecnología.

5.2.2.2. FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS CON EL SECTOR GREMIAL Y EMPRESARIAL

OBJETIVO

Mejoramiento sistémico de todos los factores involucrados en la producción de bienes y servicios, con el fin de alcanzar una participación creciente en los mercados nacionales e internacionales.



Asamblea Departamental de Caldas

SUBPROGRAMAS

1. Contribución a la aplicación de procesos de mejoramiento continuo institucional

METAS

1. Realización de 4 procesos de mejoramiento continuo en Caldas



Asamblea Departamental de Caldas

6. ÁREA DE INTEGRACIÓN REGIONAL

POLÍTICA GENERAL. Consolidar el posicionamiento competitivo de las subregiones del Departamento y liderar conjuntamente con los mandatarios de las entidades territoriales vecinas, los procesos de desarrollo sostenible regional que le garanticen una inserción exitosa en el contexto nacional e internacional.

6.1. PROGRAMAS.

6.1.1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN POLÍTICA.

OBJETIVO

Lograr la consolidación y unión de la fuerza parlamentaria y mandatarios de las entidades territoriales vecinas, con el propósito de fortalecer la posición negociadora ante el Gobierno nacional en la gestión de los intereses comunes.

SUBPROGRAMA

1. Gestión de Intereses comunes

6.1.2. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL.

OBJETIVO

Impulsar procesos de consolidación de las identidades culturales compartidas y el fortalecimiento de “sellos” que sirvan de referentes como imagen regional, nacional e internacional.

SUBPROGRAMAS

1. Consolidación de procesos culturales compartidos entre otros, el Centro Cultural Universitario
2. Impulsar y promover nuevos sellos e imágenes regionales

6.1.3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

OBJETIVO



Asamblea Departamental de Caldas

Gestionar la conformación de cadenas productivas de carácter regional o subregional, con criterios de competitividad y sostenibilidad ambiental y ecológica; todo ello en el contexto de los mercados nacionales e internacionales y atendiendo las amenazas y las oportunidades de los escenarios del libre comercio.

SUBPROGRAMAS

1. Evaluación conjunta del impacto del libre comercio en la economía del Departamento de Caldas y sus vecinos.
2. Diseño de estrategias conjuntas para elevar la competitividad de la economía del Departamento de Caldas y sus vecinos.

6.1.4. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FÍSICO TERRITORIAL.

OBJETIVO

Concertar acciones conjuntas para gestionar ante las instancias nacionales e internacionales, el apoyo en la identificación y ejecución de los proyectos de infraestructura y de aprovechamiento de recursos no renovables de impacto regional que permitan elevar la competitividad sistémica de la región.

Entre los proyectos objeto de gestión por parte de la administración “PRIMERO CALDAS 100 AÑOS”, con la cual se comprometió en su programa de gobierno, se encuentran: El Puerto de Tribugá que permitirá la llegada de barcos de gran calado, además de generar posibilidades turísticas; el Aeropuerto de Palestina; la Conexión Férrea a la Felisa; la pronta terminación de la Autopista del Café; la rectificación de acuerdo con anteproyecto de la U. Nacional sede Manizales, de la vía Manizales – Mariquita; construcción del Puerto multimodal de La Dorada; continuación de la Transversal de Caldas; terminación de la variante Manizales - Estación Uribe - Puente La Libertad, procurar la construcción del Túnel de Cocoló u otras alternativas de comunicación con Bogotá y proyectos de generación eléctrica de beneficio para el Departamento y la región.

SUBPROGRAMAS

1. Creación del fondo de preinversión para el apoyo a los estudios requeridos para concretar los proyectos objeto del programa.
2. Promoción de la inversión extranjera en proyectos de generación eléctrica y en macro proyectos de interés departamental y regional.



Asamblea Departamental de Caldas

6.1.5. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

OBJETIVO

Construcción y gestión de la agenda de intereses comunes a Caldas y las entidades territoriales vecinas y cuyo contenido ha de ser objeto de concertación ante las instancias de cooperación internacional.

SUBPROGRAMAS

1. Construcción y aplicación conjunta entre PNUD y los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda de la agenda de desarrollo humano para el eje cafetero.
2. Gestión conjunta entre el Sistema de Naciones Unidas y los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda de recursos de cooperación ante la Mesa de Donantes de los Países desarrollados.
3. Procurar programas de Cooperación Internacional con los Departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Tolima, entre otros.

6.1.6. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL.

OBJETIVO

Orientación con criterio de subregión de todas las acciones intersectoriales de la administración departamental, tendiente a fortalecer la visión implícita en los distritos agroindustriales como eje del desarrollo integral de las seis subregiones en las que actualmente se divide el Departamento.

SUBPROGRAMAS

1. Construcción y ejecución de planes intersectoriales subregionales.
2. Consolidación del Centro Interinstitucional de Biotecnología en alianza con CENICAFE y las Universidades Nacional y de Caldas.
3. Gestión de proyectos de electrificación rural municipal y subregional

Artículo Cuarto: La Matriz Plurianual de Inversiones hará parte integral del presente Plan al igual que los anexos y soportes que sustentaron la inversión en cada uno de los programas y subprogramas.

Artículo Quinto: Financiación del Plan: Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo, además de los recursos propios, se incorporan recursos de las siguientes fuentes de financiación: Sistema General de Participaciones, Nación, Cooperación Internacional,



Asamblea Departamental de Caldas

Crédito, Sector Privado, ONG's y otros,, de acuerdo a las dimensiones, programas y subprogramas para el Plan de Desarrollo 2004 – 2007 las cuales harán parte del presente documento.

FINANCIACIÓN				
	2004	2005	2006	2007
RECURSOS PROPIOS	42,627.24	41,525,28	43,983.09	46,675,11
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	134,629.1	142,706.82	151,269.23	160,345.39
NACIÓN Y OTROS	55,620,24	58,861,99	53,576,64	53,138,30
SALUD ENTIDADES NACIONALES	1,407.6	1,492.1	1,581.6	1,676.5
SALUD RENTAS CEDIDAS	17,697.0	18,758.8	19,884.3	21,077.4
COOPERACION INTERNACIONAL	2,876.0	7,682.3	10,549.7	12,731.2
CREDITO	12,000.0	11,500.0	1,000.0	
TOTAL FINANCIACION	248.252,56	262.076,40	260.378,70	272.890,02

Artículo Sexto: BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL: No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del respectivo Plan de Acción Sectorial, hasta tanto no se encuentre viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.

Artículo Séptimo: ARMONIZACIÓN DEL PLAN: Una vez puesta en vigencia la presente Ordenanza se armonizará el presupuesto del Departamento para el año 2004 con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia. Los presupuestos departamentales para los años 2005, 2006 y 2007 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Artículo Octavo: De conformidad con el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994, cada Secretaría e Instituto Descentralizado, preparará con la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, su correspondiente Plan de Acción y lo someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno. Enviar copia a la Asamblea de Caldas.

Parágrafo Único. Los Planes de Acción Sectoriales, correspondientes a la vigencia del año 2004, serán elaborados dentro de los dos (2) meses siguientes a la vigencia de la presente Ordenanza. Para las vigencias 2005, 2006 y 2007, los Planes de Acción Sectoriales, se elaborarán y aprobarán dentro de los dos (2) primeros meses de cada año.



Asamblea Departamental de Caldas

Artículo Noveno. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007. La Secretaría de Planeación Departamental tendrá a su cargo el montaje y desarrollo del Sistema de Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, de manera que los distintos sectores ciudadanos permanezcan al tanto de su avance; así mismo y de conformidad al artículo 221 de la Ordenanza 429 de 2001, modificada por la Ordenanza 463 de 2002, las Secretarías de Despacho, Directores o Gerentes de Entidades Descentralizadas, informarán a la Asamblea del Departamento y a sus respectivas comisiones dentro de la evaluación y seguimiento del plan las metas cumplidas en los programas y subprogramas del Plan, así como los recursos invertidos en éstos.

Artículo Décimo: La Secretaría de Planeación diseñará y pondrá en funcionamiento un conjunto de indicadores de gestión presupuestal, mediante los cuales sea posible evaluar y controlar la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo en sus diferentes objetivos, programas y proyectos de Inversión, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 812 de 2003.

Artículo Décimo Primero: Las Juntas Directivas de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental tales como Industria Licorera de Caldas, Empocaldas, Inficaldas, Escuela de Minas de Marmato o aquellas donde el Departamento de Caldas intervenga con recursos en acciones, teniendo en cuenta su objeto social, definirán que programas, subprogramas o proyectos de inversión financiarán y/o cofinanciarán en el Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas 2004 – 2007.

Artículo Décimo Segundo: Gestión de Proyectos Subregionales. El Gobierno Departamental adelantará las gestiones necesarias para promover la financiación y cofinanciación de los proyectos subregionales que obtuvieron mayor votación en los encuentros subregionales, los cuales harán parte integral de este Plan de Desarrollo, previo acuerdo con las Administraciones Municipales.

Artículo Décimo Tercero: Financiamiento de Proyectos Subregionales. Para el financiamiento y el desarrollo subregional, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS – podrá financiar y cofinanciar proyectos de inversión pública con los municipios y realizar operaciones de crédito en el Departamento y con las demás entidades descentralizadas.

Artículo Décimo Cuarto: Financiación de los Programas y Sub-Programas de la Secretaría de Vivienda. Autorizar al Gobierno Departamental para que una vez identificados los predios o lotes de terreno de propiedad del Departamento y que realizados los estudios técnicos de éstos, se consideren aptos para vivienda de interés social, sean destinados a este propósito. Los predios o lotes de terreno que no reúnan las exigencias técnicas para ser destinados a vivienda de interés social, se podrá autorizar su venta y los



Asamblea Departamental de Caldas

dineros producto de la enajenación serán asignados en forma adicional a la financiación de los programas y subprogramas de la Secretaría de Vivienda, contemplados en el Plan de Desarrollo; así mismo se procederá para los lotes de terrenos con mejoras que el Departamento legalice.

En cumplimiento de esta autorización el Gobierno Departamental, presentará a la Asamblea Departamental los Proyectos de Ordenanza que contengan la disposición de los predios, Lotes de terreno o lotes de terreno con mejoras, una vez identificados y con el correspondiente avalúo.

El gobierno y las Juntas Directivas de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental estudiarán la posibilidad de destinar predios o lotes de terreno de su propiedad para desarrollar programas de vivienda de interés social.

Artículo Décimo Quinto: Inficaldas como Instituto de Financiamiento, evaluará las posibilidades de financiación de los Proyectos que se puedan derivar los programas y subprogramas del presente Plan y para ello el Ejecutivo, fortalecerá el Instituto con el propósito de lograr dichos objetivos.

Artículo Décimo Sexto: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas aquellas que le sean contrarias

ADRIANA FRANCO CASTAÑO
Presidenta

FERNANDO HELY MEJIA ÁLVAREZ
Secretario de Despacho



Asamblea Departamental de Caldas

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS

El suscrito Secretario de Despacho de la Asamblea Departamental de Caldas certifica que la presente Ordenanza fue aprobada en sus tres debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: 20 de mayo

SEGUNDO DEBATE: 29 de mayo

TERCER DEBATE: 30 de mayo

FERNANDO HELY MEJIA ÁLVAREZ
Secretario de Despacho

Remítase a la Gobernación de Caldas para su Sanción

ADRIANA FRANCO CASTAÑO
Presidenta



Asamblea Departamental de Caldas

ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2004-2007 PRIMERO CALDAS 100 AÑOS: CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

- **MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004-2007**
- **DIAGNÓSTICOS POR SECTOR**